

SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS SPVA 2014 - 026

“COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN.”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de PROPUESTAS, se realizó, el **14 de Febrero de 2014, entre las 16:00 y las 17:00 Horas** en las oficinas de **ESU**. En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	TUYOMOTOR SA	800.247.851-4
2	BLIMAX	811.022.675-8
3	PANAMERICAN SECURITY	830.038.427-7

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: AUTOAMERICA Y YOKOMOTOR. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando a los proveedores las razones por las que no se presentaron.

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico y técnico, se concluye

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	TUYOMOTOR SA	HABILITADO	HABILITADO
2	BLIMAX	HABILITADO	HABILITADO
3	PANAMERICAN SECURITY	INHABILITADO	INHABILITADO

Dentro de los términos y condiciones, adenda 2, en el punto, la oferta debe incluir, se solicitó *“Para proponentes fuera de Medellín y del área metropolitana del Valle de Aburra deberán anexar constancia de la blindadora que prestara el servicio de garantía y mantenimiento en la ciudad de Medellín y/o área metropolitana del Valle de Aburrá expedido por el representante legal de ésta, y adjuntar Licencia de*

Funcionamiento vigente y cámara de comercio con vigencia no superior a 3 meses.”

En este aspecto el proponente **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA** en su cámara de comercio no registra domicilio en la ciudad de Medellín. Dentro de su propuesta no presentó los documentos, solo el certificado en el cual informa “...Para este proceso de mantenimiento de blindaje el vehículo debe dirigirse a Premium Car en el Centro comercial Avenida Mall calle 23 N° 43ª 66 local 124, teléfono 3663823 donde personal autorizado por nuestra empresa realizará el mantenimiento correspondiente de blindaje.” por lo que se les requirió nuevamente para ser enviados y/o radicados en el Centro documental de la ESU en un término de tiempo de 22 horas a partir de la notificación. El proponente envió la documentación de **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA**, más no de **PREMIUM CAR** como el establecimiento en dónde se realizaría el mantenimiento de los vehículos, que fue informado inicialmente por el proponente, y frente al cual no se adjuntó la documentación requerida.

Por lo anterior, el proponente **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA** se consideró inhabilitado en el aspecto jurídico teniendo en cuenta lo establecido en los términos y condiciones en el ítem 8 “**RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal K) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta**”. De igual forma se consideró inhabilitado en el aspecto técnico **literal I) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.**

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los términos y condiciones:

PROPUESTA ECONOMICA

El proponente podrá presentar su propuesta de forma parcial manteniendo los requisitos solicitados en los términos y condiciones. Deberá presentar certificado suscrito por el representante legal con la debida justificación de porque no participa en los demás ítems.

No.	PROPONENTE	ITEMS PROPUESTAS	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL VALOR PRROUESTA
1	TUYOMOTOR SA	Vehículo tipo camioneta, marca Toyota, prado tX-L segunda serie, 4x4, 4.0 cc, gasolina, modelo 2014, ETC secuencial.	\$317.800.524	513.300.524
2	BLIMAX	Vehículo tipo camioneta, marca Toyota, prado TX-L segunda serie, 4x4, 4.0 cc, gasolina, modelo 2014, ETC secuencial blindada en nivel III, según la antigua norma DIN 52290 parte II, nivel IIIA según la norma NIJ 0101.08 o nivel B4 según la nueva norma EUROPEAN ESTANDAR. El blindaje debe incluir el intercomunicador para el Concejo Municipal de Medellín.	\$195.500.000	

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo establecido en los términos y condiciones:

- El proponente podrá presentar su propuesta de forma parcial manteniendo los requisitos solicitados en los términos y condiciones. Deberá presentar certificado suscrito por el representante legal con la debida justificación de porque no participa en los demás ítems”,
- El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido
- Las propuestas económicas de los proveedores habilitados se encuentran dentro del presupuesto

Se sugiere realizar la contratación con **Tuyomotor S.A** para “Vehículo tipo camioneta, marca Toyota, prado tX-L segunda serie, 4x4, 4.0 cc, gasolina, modelo 2014, ETC secuencial” y con **Blimax** para “Vehículo tipo camioneta, marca Toyota, prado TX-L segunda serie, 4x4, 4.0 cc, gasolina, modelo 2014, ETC secuencial blindada en nivel III, según la antigua norma DIN 52290 parte II, nivel IIIA según la norma NIJ 0101.08 o nivel B4 según la nueva norma EUROPEAN ESTANDAR. El blindaje debe incluir el intercomunicador para el Concejo Municipal de Medellín”.

SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO
Profesional en compras
ESU